

LICENCIAS DE OBRA MAYOR PARA ELECTRIFICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

DOCUMENTACIÓN/DATOS A APORTAR:

- TELÉFONO DE CONTACTO
- Petición debidamente cumplimentada y registrada, donde figure la firma del director/supervisor de la obra y objeto que justifique la electrificación.
- Original y fotocopia de Escritura de Propiedad de la/s vivienda/s, o en su caso, copia de la licencia de obra otorgada.
- Dos copias del proyecto de electrificación y del Estudio de Seguridad y Salud, visados.

Una vez dictada resolución del Ayuntamiento, y antes del inicio de las obras:

- Documento de conformidad del Constructor que realice la obra, y justificante de alta en el I.A.E.(Agencia Tributaria), en su caso, cuota municipal (Algueña) , provincial (por Alicante), o nacional.
- Justificante bancario del pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.).

Algueña, 24 de enero de 2007